



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (A.P.S.V.) o del organismo que corresponda, informe en relación con a las actas de infracción labradas durante el año 2022 y lo que va del año 2023 en la ruta nacional 33 entre la localidad de Venado Tuerto y la de Murphy (kilometro 739 aproximadamente), lo siguiente:

- a) Organismos o áreas que realizan el control vial en la Ruta Nacional 33 en ese tramo,
- b) Cantidad de Actas labradas durante el periodo indicado por cada actor,
- c) Clasificación respecto a las infracciones cometidas según regulación de la falta; y,
- d) Normativa aplicable en el tramo de mención.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos tomado conocimiento a través de manifestaciones vertidas hacia nosotros de una situación que nos interpela de sobremanera. Las irregularidades en el control vial donde estuviera el peaje de la ruta 33 entre Venado Tuerto y Murphy son cada vez más frecuentes y cotidianas.

Tanto las infracciones al conducir como el cobro de “coima” (delito de cohecho) generan un verdadero riesgo no solo para los santafesinos y santafesinas, sino para todas aquellas personas que a diario circulan por nuestras rutas. Las leyes están para ser cumplidas, pero todas, no algunas, ni para algunos.

Solicitamos se nos informe cuales han sido las infracciones relevadas y sancionadas durante el 2022 y durante el 2023 con la finalidad de tomar conocimiento de la documental generada en dicha zona. Que se nos informe a cerca de todas estas situaciones y lo que creemos como desaciertos de la actual gestión provincial por falta de control en todos los sentidos.

Vemos como por un lado se homologa la construcción de determinados accesorios de carga para vehículos, pero otro se persigue su uso o peor aún se simula una persecución con fines ilícitos. Al parecer el actual gobierno desconoce el principio básico de coherencia jurídica, donde una acción no puede estar permitida/avalada y prohíba al mismo tiempo.

No podemos afirmar y mucho menos deducir una acción política concreta por parte de la actual gestión provincial, pero si vemos una desatención que nos obliga a exigir información. Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE